

Decreto Nº 3352, que concede Exequátur al Sr. Francisco J. Rodríguez para ejercer como Vicecónsul Honorario de la República de El Salvador en Santiago, R. D.

(G. O. Nº 9127, del 25 de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3352

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—Se concede Exequátur al señor Francisco José Rodríguez, para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul Honorario de la República de El Salvador en Santiago, R. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3853, que concede indulto a varios condenados por los Consejos de Guerra de las Fuerzas Armadas.

(G. O. Nº 9128, del 5 de Marzo de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3353

CONSIDERANDO que el poder de indultar que asiste al Presidente de la República, deberá ser ejercido en la medida necesaria para que sus beneficios alcancen por igual a civiles y militares;

CONSIDERANDO que el Presidente de la República, en su calidad de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, está investido de la facultad de dictar todas aquellas medidas que